RESOLUCIÓN No. 4642 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DEO-SGI-042-2025** cuyo objeto es la: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 14 de agosto de 2025 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SGI-042-2025** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** y mediante Resolución No. 3835 del 18 de septiembre de 2025, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 18 de septiembre de 2025.

Que el cierre del proceso fue el día 26 de septiembre de 2025, y se recibieron setenta y tres (73) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, señalado en la Resolución de Apertura No. 3835 del 18 de septiembre de 2025 modificado con la Adenda No. 1 publicada el 14 de octubre de 2025, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 17 de octubre de 2025 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 24 de octubre de 2025, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que la evaluación de las ofertas se realizó con base a los requerimientos técnicos, jurídicos, financieros y económicos contemplados en los documentos del proceso, los cuales fueron determinados por la Subdirección de Estructuración de Proyectos

Que el día 27 de octubre de 2025, se publicó aviso y protocolo de audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación del comité evaluador, en el cual se dispuso del enlace de acceso a la audiencia programada para el 28 de octubre de 2025. Así mismo se publicó la respuesta a observaciones al informe final de evaluación.

Que los días 28 y 29 de octubre de 2025, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-042-2025** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** tal como consta en el acta de la misma.

Que de conformidad con el numeral 4.1 del pliego de condiciones del proceso, la TRM aplicable al mismo es la del 24 de octubre de 2025, que corresponde a un valor de **$3.888.76,** por lo que el método de ponderación para el presente proceso corresponde a la **MEDIA ARITMÉTICA BAJA**.

Que de acuerdo con lo señalado, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon social/nombre)	(Puntos)		
1°	COBA B&C S.A.S	98,2119826	35	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTERPUENTES C&C.	98,1289941	22	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO PUENTES WAYUU	96,7316495	42	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO TS 042	96,6401373	37	ELEGIBLE
5°	PC INTERVENTORES S.A.S	96,6401373	63	ELEGIBLE
6°	JOYCO S.A.S BIC	94,1743607	43	ELEGIBLE
7°	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	93,2672353	49	ELEGIBLE
8°	AVGR INGENIERIA SAS	93,2037569	72	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO JALEL	93,0465084	5	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO INTERVIAS 2025	88,5869354	10	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO INTERVIAL 042 PCP-PC	88,4722558	30	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO CTE PUENTES 042	88,2513201	61	ELEGIBLE
13°	COINZA ING SAS	88,1767886	33	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4642 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SGI-042-2025** cuyo objeto es la: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon social/nombre)	(Puntos)		
14°	CONSORCIO INTERPUENTES VELNEC	88,0557116	54	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	88,0020843	46	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO PROVIAL	86,8195830	9	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO LA GUAJIRA JINT 42	86,3368694	58	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO PARAGUACHON LGI	84,9634909	26	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	83,7235373	7	ELEGIBLE
20°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	83,4374981	18	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INV-042	82,7791357	8	ELEGIBLE
22°	AESA PROYECTOS S.A.S	81,8458146	56	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTES 042	81,5593770	59	ELEGIBLE
24°	INCOPLAN IN SAS	80,9278941	60	ELEGIBLE
25°	Consorcio GAB VIAL PARAGUACHON	80,3388169	41	ELEGIBLE
26°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC	79,7600648	45	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO INTERVIAS AR.	79,6784085	25	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO PALOMINO	78,1302322	68	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO PUENTES IESA	76,3242748	11	ELEGIBLE
30°	BB CONSULTORA SAS	74,7801017	31	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO PARAGUACHON PI-RM	72,3660447	62	ELEGIBLE
32°	AFATOP S.A.S	68,5696306	1	ELEGIBLE
33°	INGERTECOL S.A.S - BIC	68,0321546	38	ELEGIBLE
34°	ICOL CONSULTORES SAS	67,6625795	28	ELEGIBLE
35°	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	67,5656047	71	ELEGIBLE
36°	consorcio perseverar puentes	66,8452039	44	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO FENIX	66,2373201	16	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO PUENTES R-90	65,5937643	17	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO PARAGUACHON 3M	62,4805406	15	ELEGIBLE
40°	CONSULTORÍA VIAL S.A.S.	57,3557847	2	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO GUAJIRA DH	52,6766204	47	ELEGIBLE
42°	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.	51,4094849	36	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO VYP PTE PARAGUACHÓN	48,6330118	24	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO UCPI CARIBE	43,2333425	67	ELEGIBLE
45°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	40,5808678	6	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4642 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SGI-042-2025** cuyo objeto es la: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon social/nombre)	(Puntos)		
46°	CONSORCIO INTER GUAJIRA-8910	40,5688599	65	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTER PUENTES 3A	38,3980702	3	ELEGIBLE
48°	ENLACE CONSULTOR S.A.S	32,5000000	4	ELEGIBLE
49°	Consorcio CELSENDA 042	32,5000000	12	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO PUENTES CARIBE	32,5000000	14	ELEGIBLE
51°	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S.	32,5000000	21	ELEGIBLE
52°	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	32,5000000	23	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO INTER MP 9010	32,5000000	32	ELEGIBLE
54°	INVELER CONSULTORIA S.A.S.	32,5000000	34	ELEGIBLE
55°	Consorcio PUENTES GUAJIRA IC	32,5000000	39	ELEGIBLE
56°	Consorcio GAIA IGP	32,5000000	51	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO SECTOR CARIBE	32,5000000	55	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO CC GUAJIRA	32,5000000	64	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTER PUENTES 2025	32,5000000	73	ELEGIBLE
60°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	32,2500000	27	ELEGIBLE
61°	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	32,2500000	66	ELEGIBLE
62°	ECG INGENIERIA SAS	31,5000000	20	ELEGIBLE
63°	VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	31,2500000	13	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INTER PUENTES JP	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INTERVIAL GUAJIRA GG	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
66°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO II PUENTES	0,0000000	48	NO ELEGIBLE
68°	CONSORCIO AL-IN 2025	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
69°	UNION TEMPORAL INTERGUAJIRA-9010	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO VIAS100	0,0000000	53	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTERVIAL TNM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
72°	TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S	0,0000000	69	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO PARAGUACHON JP	0,0000000	70	NO ELEGIBLE

Que el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($799.998.920,00), IVA**

INCLUIDO, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo anterior, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, razón por la cual se recomendó a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SGI-042-2025** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** al Proponente **No. 35 COBA B&C SAS , identificado con NIT No. 901593977-2** representado legalmente por **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO** identificado con **C.C. No. 14221485,** por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($799.998.920,00), IVA INCLUIDO**, el cual fue no objeto de corrección aritmética, **con un factor multiplicador de 2,36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que La Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales manifiesta que acoge la recomendación del comité evaluador y en consecuencia ADJUDICA el proceso de selección **CMA-DEO-SGI-042-2025** en los términos anteriormente señalados de conformidad a las funciones delegadas en el numeral 7 del parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SGI-042-2025** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** al Proponente **No. 35 COBA B&C SAS , identificado con NIT No. 901593977-2** representado legalmente por **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO** identificado con **C.C. No. 14221485,** por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($799.998.920,00), IVA INCLUIDO**, el cual fue no objeto de

corrección aritmética, **con un factor multiplicador de 2,36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Establecimiento del Orden de Elegibilidad del 28 de octubre de 2025 con reanudación el dia 29 de octubre de 2025, la oferta económica del proponente ubicado en el 1° orden de elegibilidad y la matriz técnica de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el portal transaccional SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: *José Ricardo López Vizcaíno. - Evaluador Jurídico.*
Revisó: *Yoban Gutiérrez Rodríguez. - Evaluador Técnico.*
Revisó: *Luis Fernando Vergara Carriazo. - Evaluador Financiero y Económico.*
Aprobó: *Sergio Heredia Luna. - Abogado SPSC.*